



Publicado hoy el extracto de la orden en el BOE

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para la conservación, mejora y fomento de razas ganaderas por 4,75 millones de euros

- Estas ayudas están destinadas a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España
- Los interesados disponen de un mes a partir de mañana, 6 de marzo, para presentar la solicitud a través de la sede electrónica del ministerio

05 de marzo de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado hoy, en el [Boletín Oficial de Estado](#) (BOE), un extracto de la orden por la que se convocan ayudas para la conservación, mejora y fomento de razas ganaderas por 4,75 millones de euros.

Esta convocatoria es una apuesta decidida del Gobierno para apoyar a los recursos genéticos animales gestionados por asociaciones oficialmente reconocidas, en el marco del programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Podrán optar a estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el MAPA para la gestión de programas de cría, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 4 y las obligaciones del artículo 5 del Real Decreto 794/2021, de 14 de septiembre.

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir de mañana, día 6 de marzo, día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE y se realizará a través de la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: <https://sede.mapa.gob.es>.





El periodo para considerar los gastos como subvencionables abarcará como máximo desde la fecha de presentación de la solicitud hasta 31 de diciembre del año 2024.

Este anuncio también incluye un enlace a la base de datos nacional de subvenciones, donde se puede consultar el texto completo de la convocatoria, así como una mención a la normativa por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el ministerio para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, y se convoca la selección de entidad colaboradora para los ejercicios 2022-2025.

